100 PREGUNTAS (Y RESPUESTAS) SOBRE MINERÍA

Pregunta 6:

¿QUÉ ES EL PROCESO DE OBRAS POR IMPUESTOS (OXI)?



CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

¿QUÉ ES OBRAS POR IMPUESTOS?

Es un mecanismo de inversión pública creado por la Ley N° 29230 del 20 de mayo de 2008, que permite a empresas privadas financiar y ejecutar proyectos de impacto regional o local y recuperar la inversión mediante un crédito contra su Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

IDEA CLAVE

El Estado no desembolsa fondos por adelantado. La empresa financia la obra, el gobierno la valida y emite un certificado tributario que la empresa aplica contra su Impuesto a la Renta.

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

MARCO NORMATIVO

2008	**Ley N° 29230** Ley marco que crea el mecanismo de Obras por impuestos.
2013	**Ley N° 30138 y Ley N° 30025** Extienden el mecanismo al Gobierno Nacional y facilitan la adquisición de predios.
2015	**D. Leg. N° 1238** Dictan medidas para la promoción y facilitación de Obras por Impuestos.
2022	**D. Leg. N° 1534** Amplia los sectores elegibles para el mecanismo.
2022	**Ley N° 31565** Eleva el tope de CIPRL hasta el 100% del IR en zonas de menor IDH.
2023	**Ley N° 31706** Disposiciones para el fortalecimiento del mecanismo Oxl.
2024	**Ley N° 32069** Reforma más reciente y relevante: incorpora la plataforma digital, extiende el mecanismo a mantenimiento de intraestructura y obliga a PROINVERSIÓN a publicar brechas sectoriales anualmente.

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

LOS SEIS ACTORES DEL MECANISMO

ENTIDAD PÚBLICA

Prioriza el proyecto y supervisa la ejecución.

EMPRESA PRIVADA

Financia y ejecuta la obra.

PROINVERSIÓN

Administra el Banco de Proyectos Oxl y emite los certificados

CONTRALORÍA GENERAL

Verifica la correcta ejecución de la obra.

SUNAT

Valida el certificado en la declaración anual.

MEF

Dicta la política y autoriza la emisión de los certificados.

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

¿DÓNDE ESTÁ LA MAYOR OPORTUNIDAD OXI?

BRECHA DE INFRAESTRUCTURA 2025-2026 (EN SOLES)

AGUA Y SANEAMIENTO	S/ 68.000 millones
TRANSPORTE VIAL	S/ 55.000 millones
EDUCACIÓN	S/40,000 millones
SALUD	S/ 35,000 millones
RIEGO E IRRIGACIÓN	S/ 18.000 millones
SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 5,000 millones

*** Valor referencial mínimo de una obra elegible: 2,000 UIT, o desde 500 UIT en zonas de menor IDH.**

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

EL BENEFICIO TRIBUTARIO: CIPRL Y CIPGN

CIPRL

GOBIERNO REGIONAL O LOCAL

Aplicación de hasta el 50% del impuesto a la renta del ejercicio.

Hasta el 100% del IR en zonas de menor IDH o en proyectos declarados prioritarios.

CIPGN

GOBIERNO NACIONAL

Aplicación de hasta el 50% del impuesto a la renta del ejercicio.

Tope ajustable por el MEF mediante Decreto Supremo, de ser necesario.

CARACTERÍSTICAS DEL CERTIFICADO

-Nominal e intransferible, salvo cesión dentro del mismo grupo económico.
-Vigencia de 10 años desde su emisión.
-No genera devolución en efectivo si el certificado supera el IR del ejercicio.
-Se reajusta según el Índice de Precios al Consumidor entre el inicio de la obra y la emisión del certificado.

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

PROCEDIMIENTO PASO A PASO: PLAZO LEGAL VS. PLAZO REAL

FASE		PLAZO LEGAL	PLAZO REAL
1	Identificación y manifestación del interés	30 días hábiles	1 a 3 meses
2	Suscripción del convenio	Sin plazo legal	1 a 2 meses
3	Ejecución de la obra (según cronograma)	Según cronograma	6 a 36 meses (según envergadura)
4	Verificación y liquidación	30 días hábiles	2 a 6 meses
5	Emisión del CIPRL CIPGN	15 días hábiles	1 a 2 meses

CONAMDEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

EJEMPLO DE CÁLCULO DEL BENEFICIO

Inversión total de la obra	**S/10.000.000**
Impuesto a la renta (IR) del ejercicio	**S/8.000.000**
Límite CIPRL aplicable (50% del IR)	**S/ 4.000.000**
CIPRL recibido (con ajuste por IPC)	**S/10.200.000**

APLICACIÓN DEL CERTIFICADO EN TRES EJERCICIOS FISCALES

AÑO FISCAL	APLICACIÓN	SALDO DEL CERTIFICADO
Año 1	S/ 4.000.000	**S/ 6.200.000**
Año 2	S/ 4.000.000	**S/ 2.200.000**
Año 3	S/ 2.200.000	**S/0**

La empresa recupera íntegramente el monto invertido más el ajuste inflacionario, sin desembolsar ese importe a SUNAT.

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA

¿QUIERES DESARROLLAR OBRAS POR IMPUESTOS (OXI)?

En CONADEMI te orientamos para identificar oportunidades y conocer el proceso para impulsar proyectos mediante Obras por Impuestos.

Contáctanos:

nllerena@conademi.pe

CONADEMI
CONSEJO NACIONAL DE MINERÍA